



Indice de Noticias

1. D. Ángel Allué Buiza, nuevo Director General de Trabajo.
2. La fiscalía aboga por rebajar los siete años por tramitación de accidentes laborales.
3. La tasa de absentismo laboral marca un récord histórico en España y sube al 5% durante 2017.
4. El estrés laboral cuesta 136.000 millones de euros a las empresas de la UE.
5. ¿Horario de verano o de invierno?
6. Solo un 14 % de las empresas a nivel mundial ofrecen a sus empleados programas preventivos a largo plazo relacionados con hábitos de vida saludables.
7. La Red de Empresas Saludables reconocerá la prevención de riesgos laborales
8. Resumen de #Micronews.
9. Agenda Servicios de Prevención Ajenos.

D. Ángel Allué Buiza, nuevo Director General de Trabajo



El Gobierno ha nombrado a D. Ángel Allué Buiza nuevo Director General de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid y funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Ocupaba hasta ahora el cargo de consejero de alta inspección, adscrito a la Dirección del Organismo Autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Como inspector estuvo destinado en las Inspecciones Provinciales de Baleares y Madrid, para pasar a desempeñar diferentes responsabilidades en el Ministerio de Trabajo, como la de subdirector general de Productividad y Seguridad e Higiene en el Trabajo.

También ha sido consejero de Trabajo y Asuntos sociales en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (UE) entre 2006 y 2008, momento en el que fue nombrado director general de Política Comercial y Comercio Interior en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En el ámbito de la empresa privada ha trabajado como abogado en práctica laboral en los años 1978 y 2011-2013.

La fiscalía aboga por rebajar los siete años de tramitación por accidentes laborales.

La Memoria de la Fiscalía General del Estado correspondiente a 2017 indica que los procesos por accidente laboral duran de media siete años y tres meses desde que se produce el accidente hasta que se



dicta una resolución penal firme con sentencias ante los Juzgados de lo Penal y la Audiencia Provincial. Estos plazos se comparecen mal, dice, con una tutela judicial "realmente efectiva", por lo que el objetivo debe ser rebajarlo.

La memoria presentada por la fiscal general del Estado, María José Segarra, en la apertura del Año Judicial, recoge que durante el pasado año se confirmó la tendencia alcista en el número global de accidentes de trabajo, tanto de carácter mortal (484), como graves o leves, pasando de los 480.051 del año 2016 a los 503.749 del pasado año 2017, lo que supone un incremento de casi el 5%.

Es el plano estrictamente procesal lo que preocupa al ministerio público, que considera que con más de siete años de tramitación no se da respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Atribuye a causas "estructurales" la dificultad de dar mayor agilidad a los procedimientos y reconoce que esos plazos tan dilatados ocasionan "perjuicios" a los trabajadores que ven "limitados sus derechos".

Fuente: ecodiario.es

La tasa de absentismo laboral marca un récord histórico en España y sube al 5% durante 2017.

Según el «VII Informe Adecco sobre Absentismo Laboral», la tasa de absentismo por Incapacidad Temporal (IT) crece un 4% durante el ejercicio anterior, hasta el 3,58%, y la de absentismo por otras causas sigue estable en el 1,42%.

La **tasa de absentismo laboral** ha repuntado en el último año hasta el 5%, por lo que ha acumulado un crecimiento del 21% desde 2014, según los datos recogidos en el «VII Informe Adecco sobre Absentismo Laboral» realizado por la consultora de recursos humanos a partir de diversas fuentes como la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) del Instituto Nacional de Estadística (INE). Hasta la actualidad **el máximo histórico databa de 2007**, cuando era del 4,95%.

Por su parte, la **tasa de absentismo por Incapacidad Temporal (IT)** ha crecido un 4%, hasta el 3,58%, y la de absentismo por otras causas ha crecido cada año hasta estabilizarse ahora en el 1,42%. Si miramos lo que sucede por sectores de actividad, la tasa de absentismo es del **5,1% en el sector servicios** igualando la cota máxima alcanzada en 2007; del 5,1% en la industria; y del 3,4% en la construcción.

De todos los procesos de baja por Incapacidad Temporal (IT) registrados durante el año pasado, el 86,36% se han derivado de lo que se conoce como **contingencia común** (accidente no laboral o enfermedad común). Y el 13,64%, de las de origen profesional (accidentes de trabajo o enfermedades profesionales).

Respecto a la incidencia de los procesos, esta **ha disminuido en función de la edad** de forma que, en el grupo de hasta 34 años, se ha alcanzado el mayor índice (33,64 en hombres y 41,33 en mujeres). Sin embargo, el índice de días de baja se va incrementando a medida que aumenta la edad. Por ejemplo, los mayores de 49 años han alcanzado el **mayor índice** con 1.692 días de baja por cada 100 hombres y 2.237 días por cada 100 mujeres.

En concreto, el 67% de las bajas por Incapacidad Temporal en **cuatro grupos de diagnóstico**: infecciosas (8,76 bajas por cada 100 trabajadores y una duración media de 8,33 días), trastornos musculoesqueléticos (8,48 procesos y 54,69 días), traumáticos (3,26 procesos y 48,80 días) y psiquiatría (1,68 procesos y 95,65 días).

En total, durante 2017 se han producido **4.625.484 procesos** de IT por contingencias comunes, un 8,30% más que en 2016, cuando la población media protegida ha crecido solo un 3,69%.

En el Informe han estimado el coste total del conocido como **absentismo por Incapacidad Temporal** por Contingencias Comunes (ITCC) en unos 76.449,55 millones de euros, lo que supone un incremento del 10,58% interanual.

Si se desgrana este gasto, el de las **prestaciones económicas** ha ascendido a 6.653,81 millones de euros, un 11,02% más respecto a 2016. Por su parte, el coste directo para las empresas es de 6.218,56 millones de euros, y el de oportunidad, en términos de la producción de bienes y servicios que se ha dejado de generar, ha ascendido a **63.577,16 millones** de euros, es decir, un 5,46% del PIB.

Por otra parte, en el citado Informe, se ha estimado que entre 2000 a 2017 se ha producido **una gradual caída del número de horas pactadas por trabajador y año**. Solo durante el año pasado se ha observado un nuevo **ligerísimo repunte de las horas pactadas** hasta alcanzar las 1.795 horas en 2017, aunque ha supuesto un 6,4% menos que en 2000.

Por comunidades autónomas, **Baleares, Canarias, Madrid, Cantabria y Galicia** han presentado más horas efectivas trabajadas, por encima de la media nacional. Cataluña se ha situado muy próxima a la media de España y el resto de comunidades autónomas está por debajo.

Fuente: ABC. Economía

El estrés laboral cuesta 136.000 millones de euros a las empresas de la UE

Los riesgos psicosociales y el estrés se encuentran entre los problemas que más dificultades plantean en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo. Afectan a la salud de las personas y de las organizaciones, y suponen un coste de 136.000 millones de euros a las empresas de la Unión Europea.

El estrés es el segundo problema de salud laboral más frecuente y supone entre el 50 y el 60 % de días de baja. El ritmo de vida, el trabajo, los horarios, la rutina y las exigencias de la vida profesional son algunas de las causas que lo provocan.

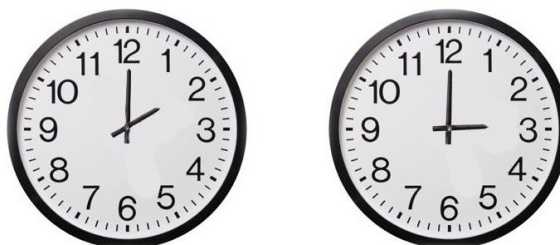
Por otro lado, está demostrado que el consumo de alcohol y drogas en el ámbito laboral incrementa las posibilidades de sufrir un accidente, tanto en el propio lugar de trabajo como en los desplazamientos. Los datos son preocupantes ya que, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), **un tercio de los accidentes laborales mortales están relacionados con el consumo de sustancias**.

Además, los trabajadores que consumen alcohol y otras drogas presentan un absentismo laboral de 2 a 3 veces mayor que el resto de los trabajadores. Entre el 15 y el 30 % de los accidentes laborales ocurren en trabajadores que se encuentran bajo los efectos del alcohol u otras drogas, causándose lesiones a ellos mismos o a otros.

En este sentido, según la European Workplace and Alcohol (EWA), **Europa tiene el consumo de alcohol per cápita más elevado del mundo**. Se calcula que 138.000 ciudadanos de la Unión Europea mueren, anualmente, a causa de problemas relacionados con el alcohol.

Fuente: equiposytalento

¿Horario de Verano o de invierno?



La Comisión Europea quiere eliminar el cambio de hora que se realiza en octubre y marzo. El 80% de europeos apuesta por mantener el horario estival todo el año. Salud, trabajo, comercio y ocio se ven afectados por el adelanto y retraso de los relojes.

La Comisión Europea (CE) ha propuesto eliminar el cambio horario en los países de la Unión Europea, después de que una consulta pública reflejase que un 80% de europeos quiere mantener el horario de verano todo el año en lugar de adelantar el reloj en marzo y retrasarlo en octubre.

El horario de verano supondría mantener el que existe en la actualidad y si se adoptara el horario de invierno implicaría no cambiarlo en marzo cuando próximamente se retrasen los relojes una hora en octubre. Si se aplica el horario de verano, la novedad es que en diciembre no amanecería hasta las 9.00 o 9.30 horas y anoecería una hora después de lo habitual, cerca de las 19.00 horas. Y si España se queda con el horario de invierno, lo nuevo es que en verano amanecería antes de las 6.00 horas y el anoecer se adelantaría sobre las 20.30 o 21.00 horas.

Las principales razones de los encuestados para eliminar el cambio horario son el impacto negativo en la salud, el aumento de accidentes de tráfico o la ausencia de un ahorro significativo de energía. La decisión que adopte la UE no es inmediata, por lo que el próximo domingo 28 de octubre con toda probabilidad se seguirá retrasando el reloj a las 2 de la madrugada cuando sean las 3.

El cambio horario se estableció en parte de Europa en 1974, por la crisis del petróleo, y se normalizó en el continente con una directiva de 1981. Y, aunque el huso horario no ha sido objeto de la citada consulta, España comparte hora desde 1940 con 16 países de Europa central, cuando lo lógico sería tener una hora menos como Reino Unido, Portugal o Canarias, por delante del horario solar. Esto es así porque poco antes de aparecer el sol se producen en el organismo una serie de hormonas (adrenalina, corticoides, hormona del crecimiento) que nos preparan para la actividad del nuevo día. Por lo que podemos decir que el horario de invierno sería el que se adapta mejor a la fisiología humana».

El Dr. Mengual, experto en este tema, explica que el cambio de horario vigente en España y Europa altera el equilibrio entre vigilia y sueño. «La fisiología humana está sometida a un ritmo circadiano con dos vertientes, la vigilia y el sueño, regulados por centros nerviosos (hipotálamo), que inducen la producción de hormonas reguladoras de este ciclo. Entre estas hormonas cobra un papel relevante la melatonina, segregada por una glándula del cerebro, la epífisis. Un equilibrio en este ciclo que permita la rutina de dormir de media ocho horas diarias es importante para la salud, bienestar y equilibrio psicoemocional». «El reloj biológico se puede ver alterado por factores como el cambio de rutinas, lo que afecta sobre todo a personas con turnos nocturnos, o por decisiones como la de adelantar o retrasar la hora a lo largo del año. Al alterar el reloj biológico, por ejemplo, cuando se retrasa o adelanta la hora por el cambio horario vigente, pueden surgir desajustes en el descanso nocturno, tan importante para el bienestar, ya que obligamos a nuestro sistema neuroendocrino metabólico a ajustarse al nuevo horario», apunta este doctor.

«Al verse alterado el descanso puede haber dificultad para conciliar el sueño, fatiga, somnolencia diurna, bajo rendimiento laboral o falta de concentración. Además, en algunas personas las alteraciones del sueño pueden causar desequilibrios emocionales. Las personas con problemas psicológicos, estrés y con hijos son más vulnerables, aunque el ajuste horario se acabará produciendo en la

mayoría de casos. Como norma general hay que seguir la rutina existente antes del cambio horario y de forma progresiva adelantar o retrasar los hábitos para lograr el ajuste en días o semanas», añade Pedro Mengual.

Fuente:diariocordoba

Solo un 14 % de las empresas a nivel mundial ofrecen a sus empleados programas preventivos a largo plazo relacionados con hábitos de vida saludables.

La salud mental es citada como el tercer factor de riesgo más importante para la salud de los empleados, un reto al que las empresas no están respondiendo de forma adecuada.



Así lo pone de relieve el nuevo estudio de Mercer Marsh Benefits sobre tendencias médicas en el mundo, que analiza los datos de 225 aseguradoras de 62 países, que también revela que la salud mental es citada como el tercer factor de riesgo más importante para la salud de los empleados, un reto al que las empresas no están respondiendo de forma adecuada.

Cerca del 40 % de las aseguradoras encuestadas afirman que los seguros de salud de las empresas no ofrecen asesoramiento personal en temas psicológicos. Por ello, desde Mercer Marsh Benefits se recomienda a las empresas adoptar un enfoque integral de bienestar en el que la salud mental, emocional y física fuesen los pilares para que los empleados alcanzasen todo su potencial.

Además, dada la tendencia actual de la fuerza de trabajo, acostumbrada como consumidor a una experiencia digital, las empresas y las aseguradoras deberían invertir más en el desarrollo de capacidades digitales y en el análisis de datos. Actualmente, una de cada seis aseguradoras no tiene canales digitales de atención a sus clientes.

“A medida que los costes de salud son cada vez más importantes, las empresas empiezan a cuestionarse el diseño y el propósito de sus programas de salud. Con la revolución digital que estamos observando, muchas empresas están redefiniendo progresivamente sus beneficios y se cuestionan los diseños tradicionales de seguros de salud, la mayoría basados en recibir tratamiento cuando se produce alguna enfermedad. Aunque esta tendencia se ha iniciado en Estados Unidos, cada vez avanza más rápidamente en Europa la evolución hacia un

sistema de atención centrado en el valor añadido, basado más en los resultados que en el pago por servicio prestado, lo cual necesita de más innovación por parte del sector asegurador”, explica la Dra. Marisol Sanz, socia de Mercer.

“Los seguros de salud cambiarán de manera significativa y beneficiarán en mayor medida a los clientes. El Estudio sobre tendencias médicas en el mundo valida nuestra creencia de que existe una

carrera dentro del sector de seguros de salud para recolectar y usar los datos de los pacientes de manera más efectiva y predictiva. El progreso en esta área ayudará a las compañías a responder de manera más proactiva a las necesidades de sus clientes y a alcanzar el objetivo de conseguir un sistema para todos más asumible y centrado en prestaciones de salud de calidad”, concluye Sanz.

Fuente. RRHHpress

La Red de Empresas Saludables reconocerá la prevención de riesgos laborales

El Gobierno de Aragón ha presentado la Red de Empresas Saludables, un organismo al que podrán adherirse desde hoy todas las compañías de la comunidad autónoma que practiquen políticas para mejorar la salud de sus trabajadores y que pongan en marcha dispositivos de prevención de riesgos laborales.

Las empresas que se sumen a esta iniciativa se someterán a un diagnóstico individualizado que marcará la planificación de acciones y los proyectos que tendrán que llevar a cabo para mejorar la salud laboral de su plantilla, en función de su tipología de trabajo.



La consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, Marta Gastón - EL PERIÓDICO/ ARCHIVO

“En la comunidad aragonesa contamos con un tejido empresarial comprometido, con unas empresas que en cuanto a su cultura organizativa tienen mucho que aportar”, ha explicado a los medios la consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, Marta Gastón, antes de la presentación oficial de la red.

La consejera ha subrayado que este proyecto repercutirá de forma beneficiosa a las compañías, ya que les permitirá mejorar su productividad, gracias a la reducción del absentismo laboral y a la disminución de los costes derivados de las enfermedades.

El Ejecutivo autonómico no ha dotado de un presupuesto específico esta iniciativa, pero pondrá a disposición de las empresas un dispositivo de apoyo, asesoría y orientación de los proyectos, del que se encargarán de forma coordinada los departamentos de Economía y Sanidad.

“Tienen que participar todas las instituciones”, ha reconocido la consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón, Pilar Ventura, quien ha defendido la necesidad de “reorientar” el sistema sanitario para tener una “nueva visión de promover y promocionar la salud”.

La iniciativa forma parte de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo que se puso en marcha en 2017 y responde a los compromisos adquiridos por todos los países que firmaron la Declaración de Luxemburgo en 1996 para promover la salud en el lugar de trabajo.

Fuente: Elperiódico

Resumen #MicroNews – Circulares.

10/09/2018 - D. Francisco Javier Pinilla García nombrado nuevo director del INSST

11/09/2018 - Sentencia TS sobre la aplicación del régimen legal de la sucesión de empresas, previsto en art. 44 del Estatuto de los Trabajadores

11/09/2018 - Sustancias peligrosas: hojas informativas sobre legislación y sustitución (EU-OSHA).

12/09/2018 - Reuniones 12/09/18: Junta Directiva de CEOE; Junta Directiva de CEPYME; Comisión de Asuntos Internacionales de CEOE.

13/09/2018 - Últimas notas de prensa de CEOE: situación actual económica; candidatura a Presidencia.

14/09/2018 - RRHHDigital hoy publica el artículo de opinión “Breve revisión documental y reflexión sobre el déficit de especialistas en medicina del trabajo”

Por Óliver Martín, Gerente de Servicios de Prevención Ajenos ASPA-ANEPA.

17/09/2018 – D. Ángel Allue Buiza nombrado Director General de Trabajo. Mº Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

18/09/2018 – Informe trimestral de la economía española de CEOE. Septiembre’18

19/09/2018 - Guía de Fichas de Seguridad de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas.

25/09/2018 – Reunión observatorio y comisión mixta de seguimiento del convenio colectivo de los SPA.

26/09/2018 - Junta Directiva de la Federación ASPA // Comisión Ejecutiva de ANEPA // Almuerzo conjunto.

Agenda #ServiciosDePrevenciónAjenos

 Servicios de Prevención Ajenos ASPA-ANEPA						
SEPTIEMBRE 2018						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
						
OCTUBRE 2018						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

12/09/2018 –Junta Directiva de CEOE

12/09/2018 –Junta Directiva de CEPYME

12/09/2018 –Comisión de Relaciones Internacionales de CEOE

19/09/2018 –Comisión Europea CEOE

25/09/2018 – Observatorio y Comisión Mixta de seguimiento de Convenio Colectivo.

25/09/2018 – Comisión de Desarrollo sostenible y medio ambiente de CEOE

26/09/2018 – Junta Directiva de Federación ASPA

26/09/2018 - Comisión Ejecutiva de ANEPA.

27/09/2018 – Jornada de fármacos y conducción segura, patrocinada por SERLOMED. Organiza la asociación catalana de salud Laboral. Barcelona.

02/10/2018 – Comisión Sociedad Digital de CEOE.

03/10/2018 – GT de Trastornos músculo-esqueléticos de la CNSST.

04/10/2018 – Comisión de Industria y Energía de CEOE

05/10/2018 – Entrega Premios Prevencionar.

08/10/2018 – Grupo de Empleo de la CEOE.

11/10/2018 - Comisión de Igualdad de CEOE.

18-19/10/2018 - II Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad Industrial 4.0. Vigo.

Octubre: Pendiente de fecha. Reunión con el actual director del INSST, D. Francisco Javier Pinilla.

